Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO.

286

Ayuntamiento — En la ciud. de Carmona a diez dias del mes de mayo de mill y seis.s cinq.ta y nueve a.s en las casas de su ayuntamiento se juntaron los s.s Just.a y regim.to desta ciudad como lo an de costumbre p.a ordenar las cosas tocantes al servi.o de Dios n.s y bien desta rep.ca es a saber el s.r L.do Don Fr.co Leon Corr.or desta ciud. por su Mag.d

x Don Sebastian de Robles

x Gomes Sanchez Muñoz

x Ant.o de Robles

x El L.do Don Ygnacio de Ortega

x Don Fran.co Escapa

x Ant.o Hidalgo de Quintana

x Xpoual Lopez Muñoz

x Sebastian Ferr.z de Rey

x Don Ju.o Fran.co Mesia Muñoz

x Don L.co Montero de Espinosa escriu.o desta ciud.

Rec.r de J.o Sierra = x Notificose en este ayuntam.to una sentencia pronunciada en el pleito con Ju.o Sierra sobre el nombram.to de receptor de bulas en merced por libre del que se mand.a que la ciud. nombre otro = Entendido por la ciud.a dijeron que a el s.r L.do Concamo de racion judicial a que acaban p.a ante el s.r ... el tribunal que conviene se sea ... de judic.o ... y a el s.r ... señala dia p.a hacer el nombram.to = y el s.r ... señalo el lunes doce del corriente y que se cite toda la ciud. p.a ello y quedaron citados todos

Soldados x Entendido por esta ciud.a la orden de su Mag.d sobre el servi.o de soldados desta campaña